

DECRETO N° 1251 /2010.

CHIGUAYANTE, 18 AGO. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud de Claudia Villanueva Inostroza E.I.R.L según Providencia N° 3533/2010 de fecha 10 de Agosto del 2010 sobre corte de tránsito de la calle O'Higgins Poniente, entre Los Aromos y Coquimbo, trabajos insertos en el proyecto "Mejoramiento sistema aguas lluvias, población Los Aromos" y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a Claudia Villanueva Inostroza E.I.R.L, el corte total de tránsito de la calle O'Higgins Poniente, entre las calles Los Aromos y Coquimbo, los días Jueves 19 y Jueves 26 de Agosto de 2010.

2) Claudia Villanueva Inostroza E.I.R.L, deberá tomar las medidas de seguridad y de señalización necesaria, para evitar poner en peligro la circulación de peatones y vehículos, el resguardo de la propiedad privada y construcciones próximas a la obra.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA.
ALCALDE

TSN/LTS/HGL/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA 10:30

FIRMA 18/08/10